

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #30-2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes cuatro del mes de agosto de dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Andrea Marcela Solano Ulate
Gerardo Alexander Villalobos Leitón

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, Síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Jhonny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Socorro Angulo Méndez y Víctor Julio Picado Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Manuel Cruz García.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Se aprueba modificación al orden del día para Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #29-2020.

ARTICULO IV. Juramentación de miembros de la Junta de Educación de Santa Fe.

ARTICULO V. Atención a la Contadora Municipal.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Se aprueba modificación al orden del día para lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #29-2020.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO IV. Juramentación de miembros de la junta de educación de Santa Fe.

ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Fe y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Michael Álvarez Carranza	2 0642 0253
Kathia Cristina Murillo Martínez	2 0590 0086
Rufino Antonio Obregón Díaz	155 809 918 232

ARTICULO V. Atención a la Contadora Municipal.

ACUERDO 4.

- a) La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal indica que primero tenemos lo que es la liquidación de los compromisos del 2019, un acuerdo del Concejo que se hizo en diciembre del año pasado donde se llevaron unos compromisos que son estos y procede a explicar.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2020
EGRESOS DETALLADOS

LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2019
PROGRAMA III LEY 8114

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	# ORDEN COMPRA	A FAVOR DE:	MONTO	MONTO PAGADO	SALDO AL 30/06/2020
1	SERVICIOS			15,146,875.00	15,146,875.00	0.00
49.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mob	3783	Constructora Rovijo del Nort	6,037,500.00	6,037,500.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	3615	Yannie Fallas Rodriguez	3,609,375.00	3,609,375.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de Gestion y Apoyo	3781	AMC de Sarapiquí S.A.	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00
					0.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			4,121,525.00	4,121,525.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3790	Almacen AgroLogos S.A.	269,081.00	269,081.00	0.00
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	3790	Almacen AgroLogos S.A.	92,842.00	92,842.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metalicos	3790	Almacen AgroLogos S.A.	85,315.00	85,315.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	3790	Almacen AgroLogos S.A.	15,494.00	15,494.00	0.00
17.2.03.03	Maderas y sus derivados	3801	Victor Alonso Arce	3,205,000.00	3,205,000.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3790	Almacen AgroLogos S.A.	49,571.00	49,571.00	0.00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina	3755	Casa del Vidrio	395,000.00	395,000.00	0.00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina	3790	Almacen AgroLogos S.A.	7,257.00	7,257.00	0.00
2.99.99	Otros utiles y materiales diversos	3790	Almacen AgroLogos S.A.	1,965.00	1,965.00	0.00
					0.00	
5	BIENES DURADEROS			1,719,094,959.00	751,183,467.38	967,911,491.62
5.01.03	Equipo de comunicación	3787	RICOH S.A.	5,300,000.00	5,300,000.00	0.00
49.5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	3789	Constructora Dinaju S.A.	16,556,935.00	16,527,060.00	29,875.00
49.5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	3742	Constructora Herrera S.A.	25,123,633.00	18,100,763.00	7,022,870.00
49.5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	3792	Constructora Herrera S.A.	96,375,000.00	96,375,000.00	0.00
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	3802	Constructora Herrera S.A.	25,222,920.00	25,222,920.00	
49.5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	3802	Constructora Herrera S.A.	30,927,080.00	30,927,080.00	
54.5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	3798	Convenio ICE	1,519,589,391.00	558,730,644.38	960,858,746.62
	TOTAL			1,738,363,359.00	770,451,867.38	967,911,491.62

b) Presupuesto extraordinario.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal manifiesta podemos decir que esta plata salió de la Municipalidad entonces tenemos que volver a presupuestar para que la contraloría nos deje trabajar, cuál fue el monto 967.911.491.62, esa plata que sobró a los compañeros de la liquidación del 2019 que tenía que cerrar según el código municipal al 30 de julio es lo que vamos a presentar a ustedes en este presupuesto, esta plata le sobró ahora la vamos a mandar a la contraloría para que la acepten, cuál es el monto 967.911.491.62, si ustedes ven el presupuesto extraordinario todo tiene que ver una cosa con la otra, por ejemplo, bueno disculpen no les pregunté cómo quedaron con la liquidación, seguimos sino cualquier cosa me dicen.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta con permiso doña Abigail, bueno yo fui la que pedí que usted viniera a darnos el informe pero lo que no entendí fue la parte de los porcentajes del informe, no era esto, si lo entiendo lo que no entendemos o yo no entendía, averigüé un poquito pero les pregunté a mis compañeros si ellos.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta es sobre el grado de cumplimiento de las metas.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta exactamente.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta ah bueno voy a eso, el grado cumplimiento de las metas del plan operativo del 2020, eso tiene que ver con el POA, el POA es lo que cada uno de los departamentos hace su meta y se va ir cumplimiento en todo el transcurso del año, como nosotros estamos al corte, recuerde que la municipalidad se divide por cuatro períodos, el primer período es de enero, febrero, marzo, y está abril mayo y junio, nosotros estamos haciendo un informe de segundo período, entonces cada una de las metas que ustedes ven ahí en ese cuadro que se les mandó, son las metas que se da depende de la proyección ya sea en los compañeros de patentes, de bienes inmuebles, de 8114, de lo que ellos van ejecutando, recuerde que nosotros hemos tenido problemas con lo de esto del COVID que es a nivel nacional, entonces muchas de las cosas que hemos tenido se ha bajo un poco el porcentaje de proyección porque hemos tenido cierta limitante no sé si, es este cuadro.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta y esa proyección que usted nos manda. La señora Abigail Latino Sevilla agrega es porcentual, eso depende de lo ejecutado.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta y estamos en cuál programa.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta ahí estoy hablándole en general, de todos los programas, por ejemplo tenemos el programa I que es la Administración, después tenemos el programa II que es Residuos Sólidos, está la Persona Joven, está caminos y calles.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta si es que usted dice programa I y no sabía cuáles eran.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice es que así está el cuadro no lo puedo adjuntar porque no de me deja pero en el programa III está dirección técnica, 8114 y en programa IV está partidas específicas, entonces eso se va ir cambiando, es una tabla que tiene Excel de la Contraloría en donde nosotros vamos metiendo la información pero la tabla va variando dependiendo de lo que vayamos ejecutando en el transcurso del año, entonces por ejemplo partidas específicas este año Dios primero pensamos que tal vez en menos de mes y medio terminar la ejecución del 100% entonces ahí nos va variar, entonces cada uno esos porcentajes va ser variable va depender de la ejecución que tengamos y por supuesto de lo recaudado recuerden que el presupuesto es una especulación de algo que nosotros pensamos recoger, no sé si hay dudas, ustedes poquito a poco van a ir viendo por eso cuando les entregamos las copias van ir viendo que eso va ir fluctuando, a veces va bajando dependiendo, me imagino que nosotros hemos tenido un poquito de baja y por todo esto que ha pasado que más bien yo creo que la municipalidad de Guatuso está muy bien para otras municipalidades.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta entonces quiere decir que lo que es el programa III apenas lo que han alcanzado realizar es el 10% del 100% o de cuánto lo manejan del 100%?

La señora Abigail Latino Sevilla contesta no, porque es depende de lo que ha ejecutado recuerde que estamos hablando de 4 trimestres, recuerde que el primer trimestre que ustedes no estuvieron es otro porcentaje, estamos hablando de este, recuerde que les expliqué que son 4 trimestres enero, febrero, marzo, y el que estamos hablando abril mayo y junio, estamos hablando del segundo trimestre, no estamos hablando del otro trimestre, en anterior, ahorita viene el tercer trimestre y por ultimo vamos a ver el IV trimestre que ese si nos va permitir si ustedes quieren la proyección anual.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta perfecto muchas gracias.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta con mucho gusto, cualquier cosa pueden ir a mi oficina ahí les voy enseñando los cuadros. Seguimos con lo del presupuesto, que estábamos hablando de la liquidación, vimos que la liquidación ese es el monto que vamos a presupuestar que es de 967.911.491.62, de dónde salió esto de los sobrantes de los proyectos de la Constructora DINAJU ese fue el sobre que tuvieron ellos, igual con la Constructora Herrera qué le sobró a ellos esos 7.022.870, igual en el convenio del ICE, esta plata sobró, es una liquidación de los compromisos del 2019 y lo vamos a presupuestar en este extraordinario, que es el que cada uno de ustedes tiene. Procede a explicar, en la primera página tenemos la justificación de ingresos, esta justificación ahí explica todo, yo creo que vino el compañero Rigoberto a presentarlo, entonces voy a darles como una pincelada.

La señora Alcaldesa Municipal, interviene diciendo ahí en el extraordinario 1 porque ya les explicó la liquidación que era lo que prácticamente ellos manejan a nivel contable, lo del extraordinario yo se los puedo decir que fue la misma explicación que se vino a dar aquí hace más o menos unas 4 semanas o 3 semanas más o menos donde les explicaron del proyecto del ICE hasta que alcance había llegado en aquel momento estábamos en alcance casi del 40% de la obra y hasta ahí el pago que se hacía y el restante de pagar son 960.858, esto sería de ejecución del segundo semestre y también les explicaron el POA de primero y los alcances que había tenido y la debilidad y lo que se había propuesto para el segundo semestre, que en ese caso la mayoría pasó al II semestre por la misma situación de pandemia que hubo que acomodar muchas de las debilidades que existieron en la primera parte del año. Al decirse que se va a un extraordinario es porque hasta el 30 de junio se puede pagar la ejecución del ICE y hay que pasarlo a un extraordinario para poder seguir pagando el proyecto del restante de lo que se va haciendo de la obra, entonces en eso ustedes sacaron un acuerdo que me dijeron que hasta lo habían dejado en firme, que les habían explicado el proyecto, los alcances que había tenido, lo que faltaba todavía, las modificaciones que todavía tiene el proyecto como tal y que a ustedes creo que les había quedado claro, de eso se trata este extraordinario y dentro de ese mismo extraordinario van saldos, esos salditos los agarramos para incluirlos en algunas necesidades que necesariamente siempre están ahí en la Unidad Técnica lo que son mantenimiento, repuestos, ciertas cosas de equipos, pero son saldos de contrataciones que existieron en el 2019 dos constructoras que al final sumaron 7 millones y algo que es lo que vamos a presupuestar para el extraordinario, eso con el fin de no dejar ese restante casi 8 millones botados y poderlos reutilizar, de eso se trata el extraordinario 2, entonces para que ustedes sepan, es exactamente eso.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega de hecho yo creo que eso para reforzar lo que la jefa está diciendo en este cuadrito, lo que hice fue mandarles para que vayan ustedes dando seguimiento los cuadros, les metí un poquito más de información para que vean los cuadros, si ustedes ven los cuadros es la misma alimentación de lo que está diciendo doña Ilse, lo que dice la liquidación y en este cuadrito es lo que estaba diciendo doña Ilse se metió en mantenimiento de equipo de transporte, repuestos y accesorios y en vías de comunicación que es el proyecto, entonces estamos hablando del monto que dice la parte de la liquidación que vean que concuerda cada uno de los cuadros y los montos concuerdan con esta liquidación, de cuánto es el monto de 967.911.491.62, esos cuadros para que ustedes vayan viendo, se vayan familiarizando con los cuadros que son los que nosotros manejamos en la página de la contraloría general de la república pero es un presupuesto que ustedes ya saben porque ya vino a explicarles el compañero.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil expresa si, lo que necesitan es la aprobación de ese presupuesto para terminar los compromisos que tienen ustedes.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta claro eso se necesita mandar a la contraloría para que se haga la ejecución del restante porque no podemos pagar, entonces les traemos la información que es de una manera más formal como contadora pasarle la información a ustedes para que ustedes la tengan y puedan revisarla. La señora Alcaldesa Municipal manifiesta de eso se trata señores si ustedes están de acuerdo en algún ya estuvieron de acuerdo en la presentación de avance y la modificación del POA es exactamente lo mismo nada más que aquí en el extraordinario.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí aquí vienen los 960 millones que estaban presupuestado para el ICE para la segunda etapa.

La señora Alcaldesa Municipal dice ahora lo que se ocupa es que ustedes lo conocieran como extraordinario 2 para sacar el acuerdo y mandar a la contraloría, estamos no sé si tienen alguna duda.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice compañeros damos el voto.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno creo que había quedado que toda la documentación nos llegaba por lo menos tener unos 3 días antes para leerla, esto me llegó hoy y ahorita en físico, yo sé que es lo mismo que vino a explicarnos el compañero pero yo necesito revisarlo porque ahorita no lo hemos revisado, yo no estoy hablando de su criterio ni como usted lo hace, usted es la profesional pero yo no, yo necesito leerlo por lo menos para la otra sesión.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta está bien cualquier cosa ahí está mi oficina.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta puedo tomar el tiempo debido de ir donde doña Abigail y tal vez que nos explique un poquito más el momento porque no quiero tomar decisiones a la carrera más que esto me acaba de llegar.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica sin embargo se lo mandamos a la compañera ahora.

La Secretaria del Concejo responde ellos me permiten hasta los lunes el envío de correspondencia.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta está bien, listo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta entonces lo dejo ahí.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil expresa los que vamos apoyar el presupuesto extraordinario levanten la mano.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta yo igual me apego a estudiarlo Arelys.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil confirma 3 votos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, las regidoras Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel no votan en este acto porque necesitan más explicación y estudiar dicho presupuesto, una vez leído y analizado el Presupuesto Extraordinario #02-2020 y su respectivo Plan Anual Operativo y a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES: €967.911.491.62

3.1.1.5.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Empresas Publicas no Financieras (IFAM)	<u>960.858.746.62</u>	<u>99.27%</u>
	Operación #2-ALCPL-1434-0417	960,858,746.62	<u>99.27%</u>

Recursos provenientes de la operacion de credito N° 2-ALCPL-1434-0417 con el IFAM con el objetivo de realizar "Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial de San Rafael de Guatuso", según acuerdo tomado por la Junta Vial Municipal, oficio JVM-011-082017, aprobado por el Concejo Municipal en sesion N° 29-2017 articulo IV, celebrada el 18 de julio de 2017. De este prestamos se mantiene un saldo por desembolsar de €960.858.746,62.

3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT ESPECIFICO 2019	<u>7,052,745.00</u>	<u>0.73%</u>
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	7,052,745.00	<u>0.73%</u>

Estos recursos provienen del periodo 2019, del saldo no ejecutado de los compromisos presupuestarios.

Elaborado por:

Abigail Latino Sevilla
 Contadora Municipal



**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020**

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES: €967.911.491,62

PROGRAMA III UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL € 967,911,491.62

1. SERVICIOS € 2.397.933.30

En el código 1.08.05 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte", se incluye el monto de €2.397.933,30 colones (dos millones trescientos noventa y siete mil novecientos treinta y tres con 30/100), con dicho presupuesto se necesita el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular y de maquinaria pesada durante todo el año, por tal motivo la Unidad Técnica requiere los servicios de mantenimiento preventivo para los camiones Mack modelo GU813 (Vagonetas) que pertenecen a la UTGVM, con las respectivas placas: SM6055, SM6060, 6061. Los siete vehículos y el resto de maquinaria pesada no tienen una contratación fija, sino que se programa su mantenimiento preventivo o bien, si se necesita mantenimiento correctivo.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS € 4.654.811.70

En el código 2.04.02 "Repuestos y accesorios", se incluye el monto de €4.654.811,70 colones (cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos once con 70/100), con dicho presupuesto se pretende abarcar los gastos por concepto de compra de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo. Para bajar los costos de los mantenimientos preventivos y correctivos la Unidad Técnica compra los repuestos y contrata los servicios especializados de mantenimiento, también incluye la compra de las llantas tanto de los vehículos como de la maquinaria.

5. BIENES DURADEROS € 960.858.746.62

En el código 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre", se incluye el monto de €960.858.746,62 colones (novecientos sesenta millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis con 62/100), con dicho presupuesto se pretende finalizar las obras del proyecto en convenio interinstitucional denominado "Sistema de control de escorrentía superficial San Rafael de Guatuso, Convenio ICE - Municipalidad de Guatuso" CON- 110-18 con el número de Operación N°2-ALCPL-1434-0417 (IFAM). Cabe destacar la importante social que tiene estas obras en la red vial cantonal y el impacto positivo que este genera sobre la calidad de vida de los munícipes del cantón de Guatuso. Esto con el fin de realizar los trabajos de reconstrucción en el cantón debido a la afectación producto del Huracán Otto, y que forma parte de la Declaración de Emergencia Decreto Ejecutivo Huracán Otto N40027-MP. En este sentido el desarrollo de la obra en mención juega un papel fundamental en el progreso del cantón de Guatuso y de ahí la importancia de promover su ejecución de una manera planificada, oportuna y correctamente ejecutada.

Elaborado por:

**Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal**

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.1.1.5.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Emperas Publicas no Financieras (IFAM)						
	Operación #2-CVL-1461-0917	960,858,746.62					
			III	02		Vías de comunicación terrestre	960,858,746.62
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES						
3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT ESPECIFICO 2019						
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	7,052,745.00					
			III	02		Servicios	2,397,933.30
			III	02		Materiales y Suministros	4,654,811.70
							7,052,745.00
		967,911,491.62					967,911,491.62

Yo Ilse Gutierrez Sanchez, cedula 02-0503-0285, como Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Guatuso, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2020.

Firma del funcionario responsable: Abigail Latino Sevilla

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	967,911,491.62	0.00	967,911,491.62
0 REMUNERACIONES					
1 SERVICIOS			2,397,933.30		2,397,933.30
2 MATERIALES Y SUMINISTROS			4,654,811.70		4,654,811.70
3 INTERESES Y COMISIONES					
4 ACTIVOS FINANCIEROS					
5 BIENES DURADEROS			960,858,746.62		960,858,746.62
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8 AMORTIZACION					
9 CUENTAS ESPECIALES					

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	967,911,491.62	0.00	967,911,491.62
1	SERVICIOS			2,397,933.30		2,397,933.30
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION			2,397,933.30		2,397,933.30
1.08.05	Mantenimiento y equipo de transporte			2,397,933.30		2,397,933.30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			4,654,811.70		4,654,811.70
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			4,654,811.70		4,654,811.70
2.04.02	Repuestos y accesorios			4,654,811.70		4,654,811.70
5	BIENES DURADEROS			960,858,746.62		960,858,746.62
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS			960,858,746.62		960,858,746.62
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre			960,858,746.62		960,858,746.62

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>	960,858,746.62	99.27%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>		
3.1.1.0.00.00.0.0.000	<u>PRESTAMOS DIRECTOS</u>		
3.1.1.5.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Emperas Publicas no Financieras (IFAM)		
	Operación #2-ALCPL-1434-0417	960,858,746.62	99.27%
3-3-0-0-00-00-0-0-000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	7,052,745.00	0.73%
3-3-2-0-00-00-0-0-000	<u>SUPERAVIT ESPECIFICO 2019</u>		
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	7,052,745.00	0.73%
	<u>INGRESOS TOTALES</u>	967,911,491.62	100.00%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020
EGRESOS DETALLADOS

PROGRAMA III
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	SERVICIOS	2,397,933.30
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,397,933.30
1.08.05	Mantenimiento y equipo de transporte	2,397,933.30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,654,811.70
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,654,811.70
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,654,811.70
5	BIENES DURADEROS	960,858,746.62
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	960,858,746.62
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	960,858,746.62
	TOTAL	967,911,491.62

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 9114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal durante el año 2020.	Operativo	1	Realizar el 100% de los procesos que realiza la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en el año 2020.	Gasto total ejecutado/Gasto presupuestado*100	0	0%	100	100%	Ing. Andrei Mora, UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	7,252,742.00
Infraestructura	Proyecto en convenio con el ICE	Mejora	2	Para mejoramiento de la infraestructura vial de los cuadrantes de los asentamientos de Guatuso, con recursos provenientes del INDCR.	Recursos Ejecutados	0	0%	100	100%	Ing. Andrei Mora, UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	\$60,352,742.83
SUBTOTALES							0.0		2.0				0.00	\$67,611,491.82
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
50% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
50% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					
2.0 Metas formuladas para el programa							0%		100%					

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público - MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

1 GASTOS CORRIENTES	7,052,745.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	7,052,745.00
1.1.1 REMUNERACIONES	-
1.1.1.1 Sueldo y Salarios	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7,052,745.00
Servicios	2,397,933.30
Materiales y Suministros	4,654,811.70
1.2 INTERESES	-
1.2.1 Internos	-
1.2.2 Externos	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-
2 GASTOS DE CAPITAL	960,858,746.62
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	960,858,746.62
2.1.1 Edificaciones	-
2.1.2 Vías de Comunicación	960,858,746.62
2.1.3 Obras Urbanísticas	-
2.1.4 Instalaciones	-
2.1.5 Otras Obras	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-
2.2.1 Maquinaria y Equipo	-
2.2.2 Terrenos	-
2.2.3 Edificios	-
2.2.4 Intangibles	-
2.2.5 Activos de Valor	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2.3.1 Transferencias de Capital al Sector Público	-
2.3.2 Transferencias de Capital al Sector Privado	-
2.3.3 Transferencias de Capital al Sector Externo	-
3 TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	-
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-
3.3.1 Amortización Interna	-
3.3.2 Amortización Externa	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-
TOTAL	967,911,491.62

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

- a) Informarles que para la finalización de la ruta 143 solo alcanzara para 4 km más y el restante sería volver a re lastrear y volver a presupuestar en un segundo presupuesto 2021, se excusan en que el combustible no ha dado la mayor recaudación a nivel país y que el presupuesto tiene que ser mermado, a nivel de municipalidades si nos hicieron un recorte muy significativo pero al CONAVI fue algo muy poco, eso es bastante complicado pero lastimosamente es la realidad que estamos enfrentando. La ruta 139 que es de interconexión con la ruta 138 ruta de Veracruz y Cabaña, viene la intervención de lastrado y colocación de material, la 733 es un cambio que se debe de realizar en algunos tramos hasta de tuberías debido a que tiene ciertas fracturas, se está tratando de sacar por emergencia del reglón 12 y 14 que utiliza CONAVI, uno es de emergencia y el otro de infraestructura viales, esto es parte de lo que se ha estado de manejar en el avance y ya se tiene firmada las ordenes de inicio para dar inicio la próxima semana, principalmente el corte de la ruta 4 que es el proyecto del ICE que se había solicitado hace ya más de un año y que hasta este momento fue aprobado.
- b) Informarles que el expediente del proyecto que se había solicitado para que ustedes tuvieran la oportunidad de revisarlo, poder ir a sitio y valorarlo ya fue entregado a Julieth mi asistente por si lo necesitan se encuentra en mi oficina.
- c) Informarles que los alcances del proyecto del ICE con la reducción del presupuesto y la limitante que ha habido por el compromiso que tuvimos que se nos donaran 600 millones de más a través de FODESAF y con la situación que tiene en este momento el país lo que nos indican es que debemos esperar 2021 para un extraordinario y únicamente llegaríamos prácticamente a la escuela que era donde estaba planificado la primera etapa y la segunda etapa es continuar al parque y los dos desfuegos principales de canalización del agua, para que estén enterados de lo que se ha ido analizando con el alcance.
- d) Informarles sobre los alcances de los proyectos ordinarios 2020, la reducción presupuestaria al final termino siendo 322 millones, dicho monto lo estuvimos viendo con los compañeros en Junta Vial, es bastante significativo ese monto, en este momento para esta Municipalidad 322 millones es 3 proyectos que teníamos ya bastante avanzado incluso de planificación, un proyecto de infraestructura se tiene que hacer levantamiento, cálculos, diseños etc., son muchas cosas para que un proyecto pueda ser realizado, en su mayoría muchos estaban hasta con diseños listos, en este momento se están modificando entre esos estaban la contratación de algunos caminos que estaban dejándose por administración que estamos manejando el extraordinario I para presentar una posible modificación a este concejo dentro de 1 semana más o menos, sino se realiza la modificación y no tenemos el disponible con el saldo que nos queda no podríamos trabajar ni por la administración. En lo que se refiere a administración hablamos de que sean los compañeros con las niveladoras nuestras, vagonetas los que realicen los trabajos pendientes, esas modificaciones son las que estamos tratando de realizar, modificaciones presupuestarias que serán explicadas con toda claridad de donde y como se estará rebajando. Esto es parte de lo que se hablara en la próxima Junta Vial sobre dicha modificación. En la Junta Vial anterior estuvimos viendo el presupuesto del 2021 se habló de la cantidad de reducción del presupuesto y los proyectos que en este momento estarían en balanza de quitar o poner, no podemos decir con exactitud ya que estamos en la modificación y debemos esperar a ver si existe algún otro proyecto va o viene, además que acá se debe saber decir las cosas ya que en muchas ocasiones se mal interpretan y se dice afuera comentarios que no corresponden, por eso debemos esperar que la modificación esté lista para que ustedes conozcan que queda y que no, que se puede modificar, que se

encuentra comprometido, que tiene un avance. Por ejemplo el proyecto que teníamos con RECOPE el extraordinario I que comentábamos con los compañeros es algo que no vamos a poder realizar este año ya que dicha institución dijo que no tenía para donaciones, que lo que tienen es para el que les compre o les venda, no tienen para donaciones, Ni siquiera el mismo MOPT tiene para el BID. Por lo tanto habrán cosas que ya están aprobadas en un extraordinario que se podrían modificar porque al final esa plata si la dejamos ahí peligra más que no la usemos y se quiera quitar a que la podamos utilizar en una forma modificada internamente para así avanzar con algún proyecto que sea de importancia.

- e) Informarles sobre la reunión programada para el próximo jueves con representantes de dialogo y justicia que están manejando lo relacionado con el área indígena y los finqueros, nuestra intervención es la parte fiscal, si sucede algo fuerza pública reporta, Municipalidad escribe y notifica a las partes. Realmente esto está un poco o bastante complicado, por ejemplo nos preguntan que por qué no les avisamos que van a ir y ni siquiera nosotros nos damos cuenta, la comisión coordina intervenciones de visita de campo y no solo lo hace la comisión, se había sacado un acuerdo que el Ministerio de Salud y la CCSS ya que se encuentran realizando un muestreo en varias zonas de nuestro cantón, por ejemplo en urbanizaciones, empresas, fincas, en relación con la pandemia se está tratando de manejar de la mejor manera.
- f) Informarles sobre el pago de dietas que se encuentra suspendido en este momento por el mismo procedimiento que se está realizando en este momento, las tendrán suspendidas hasta que no se resuelva. Les indico que yo he solicitado y está en actas anteriores diferentes auditajes y a veces se ha negado la atención, una de las cosas primordiales es realizar auditajes en la parte financiera, no es una responsabilidad directa, es de todas las partes, esto por si se ha incurrido en algún error según se indica en una nota, pero si fuera muy factible cuando las partes se comprometen a como lo ha hecho aquí, incluso hasta en sesiones extraordinarias pero cuando nos damos cuenta el único documento que llega es el de una advertencia, no se realiza un estudio, no se realiza un procedimiento como corresponde. Simplemente se realiza una entrega de un documento, es una falta de respeto no solamente a mi persona sino a ustedes también como miembros del Concejo Municipal. En realidad o digo como administración activa que si nos ponemos a revisar años anteriores, más de 5 años, nunca se ha sabido cómo pagar las dietas, creo que eso no es una situación actual, de lo contrario en el 2015 existieron acuerdos de aumentos de dietas y eso consta en actas, no sé hasta dónde va a llegar el procedimiento, lo que tome de acuerdo como administración es hacer todo un proceso, que les recalco no es responsabilidad de la administración, estamos realizando un auditaje que no nos corresponde pero para poder pagarles y no seguir incurriendo en un error tenemos que realizar dicho procedimiento, modificaciones a la ley 8114 si las han realizado pero existe algo muy claro la que al final llego a ser ley modificada de la 8114 fue la 9329 y dicha ley se dice que es específica para obras de infraestructura, pero la 8114 pasa a ser parte de la parte administrativa y tiene su porcentaje, no solamente digo que condenarían a la Municipalidad de Guatuso, habría que hacer un sondeo en las 82 Municipalidades de este país y lo digo porque lo conozco, ya lo sé, con propiedad se los digo.
- g) Informarles que estamos con los proyectos de la CNE, ya están adjudicados para realizar visita de campo, los muros de contención de Buena Vista y El Silencio, en ese sentido estos proyectos van avanzando y también ya se entregaron los puentes de Guayabito que era uno de los primeros que estábamos en espera para asignar la defensa de proyecto, con lo de la CNE también hemos ido avanzando.

- h) En relación al COVID-19 que dentro de este comité se encuentra el vice alcalde Johnny les indicamos que se unieron el CONAPDIS y INAMU que apoyaran en ver cuánto podemos avanzar y que podamos resolver. Si alguno conoce de casos de personas que tengan discapacidad y este pasando alguna situación vulnerable y necesite alguna ayuda que se le pueda brindar, en este espacio lo puede hacer y lo estaremos llevando a la mesa de trabajo. Lo mismo con mujeres que sientan que están pasando situaciones que se desencadenan en relación al COVID-19, agresiones entre otras cosas, ya que en esta situación que estamos viviendo se desencadenan muchas situaciones en los hogares. Por lo tanto cualquier caso que puedan remitir lo estaremos llevando a la mesa de trabajo para ser analizado.
- i) Informarles que tenemos un compromiso, realizamos una planificación de operativos para manejar en el cantón, se incluyeron a las demás instituciones Fuerza Pública, Ministerio de Salud, Transito, todas las instituciones tenemos la responsabilidad como tal, se está incluyendo en dicha planificación otras instituciones para que participen 2 días entre ellos el MAG, IMAS, CNP. Nos encontramos en alerta amarilla y le hecho saber a los comercios del cantón que es nuestra responsabilidad, debemos cuidar que nuestro cantón se mantenga en dicha alerta. Estamos trabajando con el departamento de patentes que se encuentra realizando boletines para informar a la población, los cuidados que se deben tener en tiendas, barberías etc. Debemos mantener el distanciamiento requerido para poder controlar los casos en nuestro cantón. Tratar de evitar las fiestas que se realizan en las urbanizaciones y desencadenas casos que en su momento no se van a poder controlar. Se ha tratado de ayudar en su totalidad a las familias que han requerido el diario, se ha luchado con la CNE para la entrega de diarios, se ha entregado en las urbanizaciones. La atención de la salud se ha mejorado muchísimo, la clínica tiene más especialistas, médicos, enfermeros, choferes etc, tienen en campo y otro manejando el tema de COVID-19. Tenemos un albergue que ya se encuentra habilitado, ya tenemos con la CNE la contratación de la administración ya que ninguna institución lo va a realizar, se contrató una empresa que se hará cargo de todo en el momento que el Ministerio de Salud lo necesite.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo con base a nota enviada por el Director de la Escuela Santa Fe, donde indica que por situaciones laborales y/ o personales, no pueden asistir a la juramentación ya que les fue informado un día antes. Solicito una nueva fecha para dicha juramentación y que se nos notifique con anterioridad para que los señores miembros de la junta soliciten sus respectivos permisos en sus trabajos.
- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota u oficio AI-53-2020 enviado por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoría Interna, se dirige a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora de Talento Humano, a la señora Alcaldesa y Concejo Municipal, sobre tema de ampliación advertencia AI-50-2020, donde solicita que le aclare los años a revisar y el plazo si días hábiles o naturales.
- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora de Talento Humano, dirigida a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, solicito se me de desglosado el presupuesto ordinario aprobado por la Contraloría General de la República separando presupuesto ordinario de los presupuestos aprobados de las partidas de la ley 8114, 9329, y las partidas con destinos específicos comité de deportes, juntas de educación, entre otros con carácter de urgencia en un plazo de 24 horas para realizar el pago de las dietas a los regidores y síndicos municipales de esta quincena.
- d) El Concejo acuerda con base acusar recibo de nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora de Talento Humano, dirigido al Concejo y Alcaldía Municipal, en atención a Oficio AI-50-2020 en donde se traslada la consulta realizada a la Contraloría General de la República, se les

informa con el objetivo de evitar responsabilidades futuras a este Concejo Municipal en relación al pago de dietas y el monto que en este momento se pagan por las mismas, se les informa que el pago de esta quincena (II quincena de julio) se llevará a cabo en la I quincena de agosto. Se pone en conocimiento el oficio AI-50-2020 y el oficio de la Contraloría General de la República N° DFOE-DL-1028, se agradece la comprensión de esta solicitud. Además, se les hace saber que una vez terminado el informe que se tiene que entregar a la auditoría se les estará exponiendo el mismo en el Concejo.

- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota u Oficio N°AI-50-2020 enviado, por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoría Interna, dirigido a la Coordinadora de Talento Humano y a la señora Alcaldesa Municipal, se les advierte sobre el cálculo de dietas a los regidores. Por lo que se le concede 20 días, para hacer los correspondientes cálculos y cobros, e informar con documentación fehaciente de lo actuado.
- f) El Concejo acuerda con base a oficio N°TH80-2020 enviado por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora de Talento Humano, se dirige a la señorita Nidia Rodríguez Mora, Auditoría Interna, sobre asunto: Respuesta oficio AI-50-2020, donde le solicita lo siguiente:
 - Cuáles son los años que la auditoria interna reviso o audito, y que considera que se ha realizado un cálculo indebido en el pago de las dietas de los Regidores y Síndicos municipales. Esta información es indispensable para cumplir con lo ordenado en el oficio AI-50-2020.
 - Favor aclarar en el escrito si el plazo concedido son días hábiles o naturales; en virtud de que este departamento no cuenta con los presupuestos de años anteriores aprobados por la CGR a la Municipalidad, esta unidad debe previo a rendir la información solicitada por su persona; lo cual para esto debo de solicitar los presupuestos al departamento de Contabilidad. También se le hace ver a la auditoria que esta unidad no maneja en detalle los rubros y partidas aprobadas por la CGR en los presupuestos municipales, ya que dentro de mis competencias únicamente esta en manejar el presupuesto de remuneraciones.
 - Favor remitir toda información que esté en su poder referente a este tema ya que el oficio AI-50-2020 no trae documentación adjunta.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta esto es lo mismo por qué no tomamos el acuerdo de solicitarle a doña Ana Lía que nos ayude a buscar esa acta para rectificación del monto presupuestario de que la auditora, yo lo traigo como moción, igual yo no sé si ustedes están de acuerdo.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta no sé pienso yo personal qué por qué no le decimos a esta señora auditora, a doña Nidia que nos venga explicar qué es lo que está pasando, o por qué nos dice lo que nos dice, pienso yo que desde un punto de vista de que ella es la que nos cuida las espaldas no, entonces para poder entender un poco más, entonces doña Arelys, el señor si me entiende ese va y viene papeles y lee papeles y todo y cae al mismo punto entonces yo pienso que si ella viene y nos explica en una sesión de 10 minutos el tiempo que se le dé, qué es lo que está pasando, en dónde se está basando ella y todo lo demás.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si que todos los estudios 2016, el análisis que hizo del 2017.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si Francine yo le entiendo ese punto pero también tenemos que entender es que nosotros para que ella pueda hacer debemos de hacer un acuerdo solicitándole a ella que realice un auditaje financiero en el departamento en el departamento de contabilidad y Tesorería.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, ella lo que está pidiendo es que venga.

El Licenciado Edward Cortés García manifiesta señora presidenta creo que la señora lo está haciendo muy bien es que venga y explique.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la otra semana.

El Licenciado Edward Cortés García manifiesta me parece que porque yo estoy haciendo preguntas que creo que son las mismas que tiene ella, es que vea llega otra nota, es que nos diga bueno cuál fue el estudio, cuándo se hizo, por qué se hizo, por qué nos informas hasta ahora me explico, son varias inquietudes que creo que el concejo tiene derecho a saber y yo nada más les voy a quitar una historia y es que es Coto Brus porque trabajan idéntico las dos, en Coto Brus la auditora hace una solicitud de información en el 2017, 2018 y la presentó hasta el año pasado a pesar de que el documento era fecha 2017, 2018 y la presentó finalizando 2019 y eso ocasionó que a la Municipalidad la demandaran y la Municipalidad perdió desgraciadamente no lo representé yo pero es distinto por ejemplo cuando acá señora regidora se han hecho consultas, las consultas son muy puntuales entonces se tiene que responder conforme, se tiene que decir por qué entonces me parece señora presidente que la idea de ella.

La señora Alcaldesa Municipal sugiere que les presente los auditaje que ha hecho en todos los años.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta aquí la persona más correcta para respondernos todas las dudas es ella no, es la que conoce el tema y es la que sabe, yo en lo personal logro entender lo que ella dice y trato de entender lo que Katty dice, está bien, ese va y viene

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice eso es lo que quiero que nos presente el auditaje de los años, con auditaje que venga y nos diga aquí Francine por eso le estoy diciendo, está bien la idea suya está perfecta pero entendamos que lo que estamos solicitando es una auditaje financiero a ella, que nos traiga y nos presente, igual a doña Ana Lía nos ayude con la lectura de las actas del 2015 para ver dónde está el acuerdo del aumento de dietas porque al final también nosotros tenemos que ver de qué manera nos vamos ayudar porque al final uno no sabe en qué está parado y si el asesor ocupara esa parte para respaldarnos en el pago de las dietas, él nos está diciendo claramente que ocupamos ese acuerdo del 2015, en qué acta está, habría que sentarnos a leer.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice Ana, ella es la que más.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si igual yo le puedo venir ayudar Ana a leer no se preocupe, aquí Samaria se lleva unas dos, Francine otras, el beneficio va ser para todos creo solamente que usted no se encuentre esas actas y nos de y le ayudamos también porque es mucho entre más rápido lo hagamos compañeros es igual, el beneficio va ser para todos.

La Secretaria del Concejo Municipal dice la compañera Katty Ruiz me mandó un oficio con respecto a ese tema.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil indica ah bueno, entonces estamos de acuerdo en solicitarle a la señora auditora que el próximo martes se presente con el auditaje y las interrogantes de este tema, lo aprobamos en firme para que tenga, en firme se va, levanten la mano, gracias compañeros que quede en firme, usted nos ayuda con lo de las actas en el transcurso de estos días.

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta si, solo que también para aprovechar la ocasión también no sé qué pretenden ustedes, no sé si ustedes tienen conocimiento, los libros míos, del Concejo Municipal están en Alcaldía no los tengo yo en custodia, el proceso de auditoría ya terminó y no me los han devuelto.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que no ha terminado porque la contraloría dejó claro que hasta que no se definiera por parte de ellos tenía que estar en resguardo es por eso que están ahí, sino ya se hubieran devuelto.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta Arelys no es que en la página están, podemos revisarlo en la página.

La señora Alcaldesa Municipal dice pero ahí están.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta por eso en las actas, en la página.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ahí están en alcaldía siempre y cuando estén ahí, que no pase nada porque yo también tengo una responsabilidad.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta las actas tienen que leerlas aquí.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta las actas pueden ir a traerlas ahí, las leen aquí van y las recogen y las vuelven a dejar en la oficina, mientras la contraloría no defina yo no le puedo decir a doña Ana o decirles a ustedes Concejo tomen el acuerdo aquí estoy entregando eso que me dieron.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta las actas no están en una página o en algún lugar para uno entrar y salir porque habría que sacar imagínese no podemos estar haciendo aquí aglomeraciones se venimos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no porque son dos, tres, el que pueda venir.

El Señor Jorge Alfaro Gómez, manifiesta no lo que pensaba era no sé un buen lugar para empezar a buscar ese acuerdo pues seguramente será en actas de setiembre de esos años es cuando se analizan los presupuestos, julio, agosto, setiembre no es solo tampoco buscar, empezar a leer porque así, puede ser en cualquier momento porque son documentos buenos, y lo otro es que pueda ser que tal vez la señora secretaria no lo tiene en digital, puede que lleve un control digital de los acuerdos pueda ser que por ahí lo tenga ordenado en carpetas, entonces tal vez si están en digital uno se ubica con el mes para buscarlo pero no sé cuántos tendrá en digital, puede ser que tal vez esté por ahí.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, dirigirse a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoría Interna, con el fin de solicitarle su presencia el próximo martes 11 de agosto de 2020, a las 3:30 p.m., con el objetivo de que nos brinde explicación detallada sobre el tema del cálculo de las dietas a los regidores, se adjunte auditaje financiero realizado de los años correspondientes, éstas y otras interrogantes que se tienen sobre el tema de las dietas.

- g) El Concejo acuerda acusar recibo de nota u oficio AI-51-2020 enviado por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoría Interna, sobre advertencia presupuesto ordinario vigilar que se confeccione bajo la Ley 9848, y apegarse a los artículos 04, 07, 08, 09, mismos que indican que no podrá crearse plazas nuevas para el presupuesto ordinario 2021.
- h) El Concejo acuerda con base a Oficio AI-52-2020 enviado por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoría, donde recuerda reglamento, el pasado 07 de junio le solicito reunión para análisis del Reglamento, mismo que se presentó oficialmente mediante oficio AI-45-2020, de fecha 07 de junio de 2020. A la fecha esta auditoría no ha recibido anuencia por parte de ese Órgano Colegiado para las reuniones de dialogo. lo que hace presumir que no tiene ningún interés de cumplir con su parte ese cuerpo EDIL, con respecto al reglamento de la auditoría. Así las cosas, se le recuerda de no contar con el acuerdo, esta auditoría cumplirá con lo estipulado en el artículo 38) de la ley General de Control Interno, en su último párrafo.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta que quiero aclararle ahí que nosotros no es que no estemos interesados o presentemos conflictos con la auditora, bueno el hecho de que ahorita no nos hayamos sentado con este reglamento creo que se pasó a una comisión de estudio y no nos hemos reunido porque igual íbamos a estudiar y lo íbamos analizar todos aquí, igual solicita yo creo que cuando se presentó le dije que se lo íbamos a pasar al asesor para que lo estudiara y en una próxima reunión se sentara con nosotros y lo analicemos, eso fue así yo aclaro, yo no creo que nosotros tengamos conflictos con la auditora en ese sentido y tiene casi que va para el mes de que lo presentó y con todas estas cosas pues a uno a veces y entre cosas se le van, bueno yo de mi parte y creo que parte de ustedes hablo no tenemos ningún conflicto en cuanto al reglamento, a la aprobación, que quede eso claro y eso sí aclarar aquí que ahora que está don Edward, habíamos quedado en dárselo a asesor para que él nos ayudara.

El Licenciado Edward Cortés García manifiesta yo estoy, vamos a ver ahorita estoy trabajando en un proyecto de ley de patentes para que el Concejo lo conozca, la ley de nosotros es bastante viejita eso me ha sacado bastante tiempo, lo del reglamento efectivamente yo lo tengo, me lo dio Jorge para que se analice en comisión que no fue a esa que me citaste habíamos quedado para ver algo creo que era de las transmisiones en vivo.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta y también lo del reglamento.

El Licenciado Edward Cortés García manifiesta está bien si pero ese día el carro no hubo forma de que me encendiera, bueno yo te puse el mensaje de justificación de por qué no vine, la parte de que yo quiero hacer el comentario es esta vean, dijo la compañera aquí que la auditora es la que está para cuidarle las espaldas yo lo voy a poner en duda con todo el respeto porque cuando a mí me amenazan con cárcel y cuándo a mí me amenazan con llevarme ante la contraloría a mí no me están cuidando las espaldas, a mí me están amenazando para que yo haga y hasta hace poco subí yo en blog una sentencia no es una resolución administrativa reciente de la Sección III del Contencioso Administrativo porque es muy normal que las auditorías pretendan hacer esto y entonces la Sección III le recuerda a la auditora y ojalá que conste así en el acta que el auditor o auditora es un frijolito más del pinto a como somos todos nosotros, somos un frijolito más que estamos ahí que conformamos el gallo pinto, entonces yo pienso que si uno tiene la visión de que alguien le está cuidando las espaldas a punta de amenazas no y si la licenciada que está en todo su derecho de elevarlo a contraloría lo lleva pues ahí que nos expongan cuál es el conflicto que existe porque en este momento lo que se está haciéndose es analizando el reglamento la potestad reglamentaria es del Concejo Municipal y el Concejo Municipal es el que maneja su agenda según el Concejo lo considere conveniente, entonces ya eso queda en ustedes como dijo la señora presidente de saber si tienen conflicto y lo otro de saber si van a seguir permitiendo que los amenacen con cárcel y que los amenacen con llevarlos a la contraloría porque por lo menos me parece que no es la forma correcta.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno, buenas tardes, yo no veo lo que la auditora nos mandó como una amenaza, ahí dice que es una advertencia nada más o sea lo que yo en mi creo es solamente eso, entonces ella hace más de un mes mandó esa nota y nosotros le dijimos que le íbamos a dar una sesión extraordinaria para que ella viniera a presentarnos su reglamento, ella lo venía a exponer y lo venía a dar, puede estar hasta el abogado don Edward si el desea en esa sesión extraordinaria que ella venga y nos lo explique porque yo sé que nosotros no tenemos nada en contra de la auditora porque es, venimos entrando y no tenemos nada en contra de ella pero sí yo lo que digo es por qué no le hemos dado el espacio si lo hemos podido dar, está lo del COVID si pero como dice doña Ilse a veces hacen protocolos de muchas otras cosas, nosotros podemos hacer nuestro protocolo como lo hemos hecho y venir a realizar esa sesión que ella hace un mes nos está pidiendo y nosotros no podemos como les dijera saber cómo ella trabaja si no sabemos su reglamento, explicado por ella y tal vez asesorados por don Edward, yo lo veo de esa manera y es mi opinión en este momento.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si aclarado está el asunto tener de por qué la comisión de jurídicos no lo veimos, es cierto ahí está Francine que ese día el abogado no pudo venir, él lo dijo y esto siempre como es un reglamento creo que al llevarlo a la comisión era para tener la asesoría del abogado, es aclararle a la auditora que es que no se ha visto en comisión de jurídicos y no es que no se ha querido, aquí es coordinar con don Edward que día puede venir él, que día la comisión nos podemos reunir para tratar este tema Licenciado.

El Licenciado Edward Cortés García manifiesta ese y la otra moción de la transmisión.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice si también, que ese si la estuvimos viendo un poco pero igual ese día queremos que usted esté porque lo estuvimos fue analizando las leyes y todo eso ese día.

El Licenciado Edward Cortés García manifiesta la transmisión si está fácil porque hay un voto de Sala Constitucional para Cartago y por lo menos en Los Chiles que no hay de esta verdad que es la que permite hacer las cosas lo que estamos haciendo es que las vamos a transmitir por la Radio Cultural que tiene Los Chiles, es lo que hay ahorita es hasta donde llega la billetera pero si yo podría venir la otra semana si quiere yo no tengo problema con eso.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil indica entonces ahora saquemos la fecha de coordinación de comisión, usted me dice que día y entonces convocamos comisión de jurídicos para tratar ese tema con usted y aclararle a doña Nidia de que por eso es hasta el momento no se le ha hecho a ella la respectiva sesión extraordinaria para tomar el tema, están de acuerdo compañeros.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta se va hacer primero la comisión de jurídicos y después se le da la cita a ella, la fecha para que ella venga a explicar.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice si, hasta en la sesión corresponda y coordinar con el licenciado que día el viene para que estemos en comisión y lo analicemos, están de acuerdo y mandarle a la señora auditora explicándole el motivo de por qué todavía nosotros no nos hemos referido al tema en una sesión que ella solicita, igual le vamos a indicar la hora de la sesión para que también esté el licenciado ese día con nosotros si se puede, están de acuerdo votamos entonces, queda en firme.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera dice le ponemos fecha de una vez a la comisión de una vez o después?

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil le contesta es que hay que coordinar con el licenciado entonces yo.

El Licenciado Edward Cortés García manifiesta pero si quiere pone fecha jefa como dice ella, mientras no sea los lunes porque ahora tengo que ir a Los Chiles.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil indica entonces viene el otro martes, de hoy en ocho a las 10 puedo yo, a las 10 podemos, está bien licenciado a las 10 si Dios lo permite.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, dirigirse a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoría Interna, con el fin de explicarle que la comisión de jurídicos no se ha podido reunir en conjunto con el asesor para analizar el tema del Reglamento de Auditoría pero el próximo martes 11 de agosto de 2020 se fijó fecha para analizarlo por lo que posteriormente se le convocará a sesión para el análisis de dicho reglamento.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Sofía Bolaños Rivas, Jefa de IMAS Huetar Norte, donde se resuelve lo siguiente: El caso en mención es conocido por esta institución por parte de la Señora Landys Arias Sánchez, a la cual en su momento se procedió a explicarle que el IMAS no puede brindar un mejoramiento de Vivienda a la señora Baltodano; dado que se construiría en un terreno que no le pertenece; por otra parte durante este año la institución por motivo de la emergencia Nacional provocada por la pandemia Covid-19 no se encuentra ejecutando el programa. Por lo que se procedió a brindarle dos beneficios; uno por un monto de 50 mil colones mensuales por todo el año y otro por el mismo monto para que el Señora Arias contara con recursos para la atención de la persona Adulta mayor. En este mismo sentido actualmente la Señora referida se encuentra recibiendo 110 mil colones mensuales por parte de la institución. De la misma forma según datos del SINIRUBE la señora cuenta con la Pensión de Régimen no contributivo de 82 mil colones y el diario del CONAPAM; por lo tanto según el registro en mención la señora Baltodano ha recibido hasta el día de hoy un monto total de ₡1.015,865.00 considerando todos los beneficios institucionales mencionados. Se acuerda trasladar documento a la señora Landys Arias Sánchez para que esté informada sobre tema.
- j) El Concejo acuerda con base a correo electrónico enviado por el Ing. Daniel Alvarado, del INDER, donde indica compañeros, considero que debemos coordinar una reunión para ver este caso, esto con el fin en que puede apoyar cada institución dentro de sus competencias. Se acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, dirigirse al Ing. Daniel Alvarado Acuña, Jefe Oficina Sub-Regional de Guatuso del INDER con el fin de solicitarle su presencia a sesión municipal el próximo martes 11 de agosto de 2020, a las 4:10 p.m., para que se refiera él sobre tema en que el INDER le puede colaborar a la señora Egdomilia Baltodano Espinoza.
- k) El Concejo acuerda acusar recibo de nota o correo electrónico enviado por la señora Heiling Arias Cordero, Coordinadora Oficina Local Upala-Guatuso del PANI, donde dice en razón del documento que se me remite dirigido al PANI, les consulto si la señora que indican que requiere ayuda tiene personas menores de edad a su cargo.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Procarretera Florencia-Naranjo, se dirigen a las Municipalidades de Río Cuarto, Sarapiquí, Guatuso, Upala, Los Chiles, Zarcero, San Ramón y Naranjo, donde indican que de parte de la Municipalidad San Carlos en el oficio enviado a ustedes número **MSCCM-SC-0975-2020** donde el pasado lunes 20 de julio se aprobó la siguiente moción LFSS-2020-03: “Que se solicite el involucramiento y apoyo para lograr la aprobación de este Empréstito, Expediente 21.929 a las demás Municipalidades de los Cantones del Norte, quienes también se verán beneficiadas por este importante proyecto”. Por tanto les solicitamos respetuosamente que si es de su consideración se tome un acuerdo del Concejo Municipal donde se exprese el apoyo de su Municipalidad ante los señores diputados y diputadas para la aprobación del Proyecto de Ley 21.929 que está en la lista de los proyectos de ley para ser discutidos y aprobado en plenario. En dicho acuerdo se incluya el apoyo para que sea la Asociación Procarretera Naranjo Florencia y la Municipalidad de San Carlos los representantes en el proceso de convencimiento con los señores diputados y diputadas y sea aprobado en plenario de Asamblea Legislativa. **Se da voto de apoyo en firme.**
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, dirigirse a la junta directiva de la Asociación Procarretera Florencia-Naranjo, con el fin de dar un voto de apoyo a las gestiones que realizan con relación a la aprobación

de este Empréstito, Expediente 21.929 a las demás Municipalidades de los Cantones del Norte, quienes también se verán beneficiadas por este importante proyecto”. Además, para que sea la Asociación Procarretera Naranjo Florencia y la Municipalidad de San Carlos los representantes en el proceso de convencimiento con los señores diputados y diputadas y sea aprobado en plenario de Asamblea Legislativa.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en su sesión No. 05 del 29 de julio del 2020 dictaminó el expediente del proyecto: N.º 21.076: “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)”. Dirigirse a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21.076 tal y como se propone el mismo.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 21886: “MORATORIA DE ALQUILERES EN FAVOR DEL ESTADO, PARA EL FOMENTO DE SU LIQUIDEZ PARA ATENDER EL COVID-19”. Dirigirse a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, no se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21.886.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el TEXTO SUSTITUTIVO a esa institución sobre el “EXPEDIENTE N° 21.675. “LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS OCUPANTES ACTUALES EN CONDICIÓN PRECARIA, DE INMUEBLES DENTRO DE FINCAS O TERRENOS INVADIDO”. Dirigirse a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, no se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N°21.6675. Se aclara o deja constancia que el acceso al agua potable es derecho constitucional que tiene la sociedad civil.
- p) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 21.799: “REFORMA DEL ARTÍCULO 211 DE LA LEY N.º 6227, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE 2 DE MAYO DE 1978; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 40 Y UN TRANSITORIO A LA LEY N.º 7494, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS”.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: Expediente N° 21.466 “ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE
- r)

LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.”. Dirigirse a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21.466 tal y como se propone el mismo.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, presidente, de la Comisión Permanente Especial de Turismo, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 22020: “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, LEY N 6990 DE 15 DE JULIO DE 1985”. Dirigirse a la Comisión Permanente de Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.020 tal y como se propone el mismo.
- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por vecinos de El Valle de Katira de Guatuso, se dirigen a la Unidad Técnica, Junta Vial, Concejo y Alcaldía Municipal, donde hacen la solicitud como miembros de una familia de la cual recibimos la herencia de parte de nuestros padres y se dividió la finca en 4 diferentes escrituras dividida a la mitad y dejando una servidumbre agrícola en medio de 450 metros de largo por 7 metros de ancho y debidamente cercado a ambos lados, nosotros solicitamos que se declare camino público ya que cumplimos con las medidas necesarias para que sea declarado y codificado el mismo como público, cabe mencionar que además de estos dueños actuales hay varios familiares más que han sido heredados y en estos momentos no cuentan con su respectiva escritura por lo que los beneficiados con este camino serían varias familias que están en posibilidades de un mejor desarrollo y acomodo en sus vidas teniendo un terreno propio donde vivir y así nos puedan instalar por parte del acueducto el agua y por parte del I.C.E. la electricidad que es parte muy importante para poder lograr estas metas de tener donde vivir, nuestro terreno y por lo tanto nuevo camino está ubicado 800 metros Norte de la Escuela del Valle de Katira de Guatuso, entrada a mano derecha. Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, trasladar dicha petición a Junta Vial Cantonal y a la Comisión de Caminos para su estudio correspondiente y le respondan a los interesados.
- u) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, se dirige al señor Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo Instituto de Desarrollo Rural, donde remite acuerdo del Concejo Municipal de Guatuso, VI, Acuerdo 5, inciso m), de Sesión Ordinaria #28-2020, de fecha 21 de julio de 2020. Lo anterior, para que en el marco de sus competencias institucionales se le brinde atención a lo solicitado. Por último y, como es de su conocimiento, en fechas recientes en este territorio indígena se han dado al menos 8 tomas de tierras por las vías de hecho, ante lo cual la Municipalidad de Guatuso ha tenido parte activa como actor fiscalizador del proceso de diálogo que se implementa para llegar a un acuerdo entre las partes. Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, trasladar para su información dicha nota a la Administración Municipal.
- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Daniel Alvarado Acuña, Jefe Oficina de Desarrollo Territorial Guatuso del INDER, donde da respuesta a acuerdo de artículo VIII, acuerdo 7, inciso b), de Sesión Ordinaria #28-2020. Se acuerda reenviar el informe a los correos de los señores regidores para su estudio y presentarla la próxima semana.

- w) El Concejo acuerda acusar recibo de nota u Oficio N° 11461 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se dirige a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde informa sobre comunicación de inicio del Programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, según lo indicado en el artículo 20 de la Ley N.° 9848.
- x) El Concejo acuerda acusar recibo de nota u Oficio N° 11570 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se dirige a la señora Alcaldía Municipal, con respecto a Remisión del informe N.° DFOE-DL-SGP-00002-2020 “Informe de seguimiento a la gestión pública sobre el endeudamiento en los gobiernos locales”.
- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en la sesión 5, e solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto **22.006 “LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”**. Dirigirse a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.006 tal y como se propone el mismo.
- z) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.809 “REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPESES”. Dirigirse a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21.809 tal y como se propone el mismo.
- aa) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 22.035 “REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA NACIONAL”. Dirigirse a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.035 tal y como se propone el mismo.

ARTICULO VIII. Mociones no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta es para preguntarle a don Jorge tengo problemas con el libro de actas mío que el anterior síndico no lo ha devuelto de la pasada administración pero el libro de actas Wigley Solano no lo ha devuelto por eso que le digo al Concejo que me apruebe uno creo que es así.

El señor Jorge Alfaro Gómez, contesta salvo a mejor criterio del asesor legal que está aquí presente en la sala, el autorizar los libros de actas es competencia de la auditoría interna, la auditoría interna es quien tendría que autorizar el libro de actas y si el concejo de distrito anterior no ha entregado el que tenía que tener y entregarlo debidamente pues que auditoría le haga todo el procedimiento para recuperarlo y en su efecto establecer lo que corresponda para autorizarles uno nuevo, yo creo que es la auditoría interna, la auditoría interna es la que tiene que autorizar eso, el libro, me parece que tienen que hacer una nota y si es que no ha logrado recuperar el antiguo pues autorizar uno nuevo y continuar con el trámite para intentar recuperar ese que no aparece pero no son ustedes tampoco los que tienen que recuperarlo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta pero para que tengan conocimiento.

- b) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta yo a ustedes les mandé por WhatsApp el reglamento de sesiones, lo han estudiado?

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera contesta no lo he terminado, es que es mucho.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel agrega es demasiado.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta y es de leer y si uno tiene un punto de vista que no, entonces argumentarlo para presentarlo al Concejo.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno entonces les parece que también ese se vea con el licenciado el martes en la comisión de jurídicos para ya ir determinando los detalles del reglamento de sesiones, están de acuerdo compañeros.

- c) La señora Alcaldesa Municipal informa ahora que estamos aquí y con doña Ana, voy a nombrar a Xavier y a Maribel para que nos ayuden a desempolvar todo lo que tienen ustedes de micrófonos, que es portátil para poder instalar y ser de uso, entonces para que doña Ana me ayude porque voy a coordinar con ellos dos para sacar todo lo que es el equipo y desempolvarlo y empezar a trabajar a ver como quién nos ayuda a instalar porque también hay que instalarlo.
- d) La señora Alcaldesa Municipal manifiesta el otro tema es que la asociación específica geriátrica que existe en el cantón había solicitado o ha venido solicitando desde hace dos años atrás y este sería el tercero una sostenibilidad económica por los diferentes concejos municipales de las 3 Municipalidades de la zona Norte-Norte con una contrapartida presupuesto de 10 millones de colones para infraestructura y pues nosotros esto realmente con este recorte de COVID, con esta situación presupuestaria yo no digo que no se les pueda ayudar porque el adulto mayor y la situación que también es una prioridad pero Guatuso no entiendo por qué porque en enero estoy segura que doña Maureen trajo un acuerdo, una solicitud de acuerdo acá al final no sé si después como hablaban tanto cambiaron el rumbo y no terminaron votando pero se había hablado de ese proyecto para presentar nuevamente a DINADECO, en este momento ellos tienen hasta el 30 de agosto para presentar el proyecto y necesitan saber si este Concejo va seguir apoyando la contraparte de los 10 millones de colones, que Ana sabe incluso cómo se redacta el acuerdo porque ya se ha sostenido de dos años atrás y esto es para el proyecto de infraestructura y atención del adulto mayor que hay un lote que donó un señor de la comunidad de Tujankir I, que ahí es donde se instalaría dicha operatividad para atender a esas personas de la tercera edad, entonces si este Concejo estaría de acuerdo para que tomen el acuerdo y se lo hagan llegar a la asociación específica geriátrica del cantón de Guatuso.

El regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta eso es un proyecto que en realidad debemos de verlo como algo muy importante, muy interesante porque no sabemos si nosotros vayamos a llegar ahí y aparte de eso si fue un lote donado pero era muy pequeño y tuvieron que esforzarse y comprar una parte más, entonces esas son las razones, que han invertido y a la vez ellos le dan el mantenimiento que han hecho entonces es muy importante el apoyo de todos nosotros.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la contrapartida si es para presentar el proyecto DINADECO, si DINADECO les aprueba el proyecto entonces si habría que el recurso buscárselo para desembolsar las 3 Municipalidades porque ya tienen el acuerdo de Upala y de Los Chiles y lo extraño es que no quedó el de Guatuso que es donde se va realizar la infraestructura, pero bueno yo les digo creo que para los proyectos del adulto mayor es un proyecto vital.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta estamos de acuerdo compañeros en apoyar y que doña Ana Lía nos ayude en la redacción del acuerdo para enviarlo en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, asignar a la Asociación de Desarrollo Específica para la residencia Geriátrica, Territorio Norte Norte, partida presupuestaria por un monto de diez millones de colones la cual se hará visible en el presupuesto extraordinario N°01-2021, dicho monto por asignar queda sujeto a aprobación de la Contraloría General de la República y a la aprobación del ante proyecto que presentará la Asociación de Desarrollo Específica para la residencia Geriátrica, Territorio Norte Norte ante DINADECO para la construcción del Edificio en primera etapa de la Residencia Geriátrica en Guatuso.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

ILSE GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
ALCALDESA MUNICIPAL